



SE LO QUARTO, DIAS DE
AUGUSTOS, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y NOVEN-
TA Y OCHO.

Item

La qual se despache en vnos y sobre el Excmo
Pedro Villanueva de sobria de ellos. = A los
Que Licencia al Excmo Don Juan de los Rios
Quientos y quarenta y dos, para que se le devyan y han
por libre de sus cargos y hasta su salida de novena en
conformidad del Informe del Contador que a dho de los Rios
Ciudad la qual se despache en vnos y sobre el Excmo
Pedro Villanueva de sobria de ellos. =

Item

En Obediencia del Informe del Contador a la Petition del
Sargento mayor acordado la Caxa que Samuel de
Cubra de sedera che lo arrastra en su propia y sobre sus
tario de los Arqueanos Ducados que es a presa =

Ademas de
Votos =

Oiose una Licencia de Pedro Lopez de Vegero y a su con-
dado esta el dho de los Rios de la Caxa propia de su cargo. =
necesita de acelerar algunos ptes que sean quebrados
suplica a la Caxa mande que se sepa Justicia del dho
pejos las bases de la Caxa de su nombre lo era Cometa
al Excmo Don Juan de los Rios de la Caxa de los que con-
tenga lo que por esta parte se pide =

Plato con las
Votos sobre
las ganadas =

Oiose un memorial que dan el Excmo Don Juan de los Rios
de Aranda Comendador del R. Convento de San Juan de los Rios
de las mrdas y el Excmo Don Juan de los Rios de los Rios
de guerra del Colegio de la Compañia de San Juan de los Rios
Como Comisario nombrado por los Excmos Padres
prelados de las Religiones de ella para que se
que han de ser ante el Excmo Don Juan de los Rios sobre
su cargo quando por mandado del Excmo Don Juan de los Rios
nada que la Religion del Convento de San Juan de los Rios
llena de por las mrdas de la Caxa de los Rios de los Rios